

ACORDADA N°: 101/17

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada STJ N° 131 de fecha 14 de noviembre de 2016 la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, D.N.I. N° 21.861.801, fue designada en el cargo de Secretaria Interina de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia.

Que por haber demostrado desde que fuera designada en forma interina la idoneidad y aptitud que el cargo requiere, mediante Acordada STJ N° 95/17, se solicitó al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para su nombramiento efectivo.

Con fecha 15 de agosto del año en curso mediante Acordada N° 474 el Consejo de la Magistratura prestó el acuerdo para la designación de la Dra. Vallejos en el cargo de Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia.

Que el reglamento de concursos para cubrir cargos de funcionarios de este Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ac. STJ 15/11) faculta en su artículo primero a este Superior Tribunal de Justicia, a la designación directa de sus funcionarios previa resolución debidamente fundada, como consecuencia de sus constitucionales funciones de gobierno.

///

/// Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156 inc. 4 de la Constitución de la Provincia y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar a la Dra. Roxana Cecilia Vallejos en el cargo de Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDAN:

1º) Designar a la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, D.N.I. N° 21.861.801, Leg. N° 586 en el cargo de Secretaria de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia (Nivel 16), a partir de su notificación, ello con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)